



CONGRESO NACIONAL INDÍGENA

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DERECHO A LA AUTODEFENSA INDÍGENA

Los delegados y delegadas de los pueblos, tribus y naciones indígenas convocados y reunidos en la comunidad nahua de Santa María Ostula, municipio de Aquila, Michoacán, para realizar la XXV ASAMBLEA NACIONAL AMPLIADA DEL CONGRESO NACIONAL INDÍGENA en la región centro pacífico, y CONSIDERANDO:

1. Que actualmente la guerra de exterminio neoliberal desatada en contra de nuestros pueblos ha alcanzado un grado de destrucción, despojo y explotación nunca antes visto que pone en grave riesgo la existencia, la seguridad y los territorios correspondientes a los pueblos originarios;
2. Que en la misma medida la represión gubernamental y para gubernamental desatada en contra de nuestros pueblos se ha expresado en el asesinato y el encarcelamiento de cientos de dirigentes indígenas, así como en la ocupación militar y para militar de nuestros territorios, criminalizando la lucha social y todo intento organizativo que se origine en nuestros pueblos de manera independiente y autónoma;
3. Que al igual que ocurrió en la fase última del régimen encabezado por el dictador Porfirio Díaz, las actuales leyes y políticas gubernamentales están provocando el despoblamiento masivo de nuestras comunidades y la ilegal invasión de sus territorios originarios por parte de grandes empresas transnacionales y gobernantes y políticos amparados en una justicia venal que durante años ha sido incapaz de dar solución efectiva a los graves problemas, principalmente de tierras, que aquejan a nuestros pueblos;

4. Que en todos los tiempos de nuestra historia los pueblos originarios hemos creado formas organizativas legales y legítimas para nuestra autodefensa, habiendo llegado incluso a la formación de ejércitos indígenas que han marcado la vida de este país, como lo fue el Ejército Libertador del Sur y Centro que encabezó el General Emiliano Zapata, o como ocurre con el actual Ejército Zapatista de Liberación Nacional;

PROCLAMAMOS:

PRIMERO. Que de frente a la guerra de exterminio neoliberal, NUESTROS PUEBLOS, TRIBUS Y NACIONES, así como las comunidades que los integran, TIENEN EL INALIENABLE DERECHO, DERIVADO DEL ARTÍCULO 39 CONSTITUCIONAL, PARA ORGANIZARCE Y REALIZAR LA DEFENSA DE SU VIDA, DE SU SEGURIDAD, DE SUS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE SU CULTURA Y TERRITORIOS.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo que dispone el Convenio Ciento Sesenta y Nueve de la Organización Internacional del Trabajo “***Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes***”, nuestros pueblos TIENEN, EN EL MARCO DE SUS DERECHOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, EL DERECHO DE ORGANIZAR SU AUTODEFENSA DEL MODO QUE CONSIDEREN CONVENIENTE EN TANTO NO ATENTE CONTRA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS; por lo que la creación, en el marco de nuestra cultura y organización tradicional, de policías comunitarias, guardias comunales u otras formas organizativas comunales para la autodefensa indígena, SON LEGALES, LEGÍTIMAS Y, SOBRE TODO, NECESARIAS FRENTE A LA PROFUNDA CORRUPCIÓN Y DESCOMPOSICIÓN DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA.

TERCERO. En consecuencia denunciamos y repudiamos cualquier acto gubernamental para desacreditar e impedir NUESTRO LEGÍTIMO DERECHO A LA DEFENSA DE NUESTRA EXISTENCIA, DE NUESTRA SEGURIDAD, DE NUESTRAS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE

NUESTRA CULTURA Y TERRITORIOS. Asimismo manifestamos que cualesquier acción gubernamental tendiente a criminalizar nuestra ORGANIZACIÓN PARA LA AUTODEFENSA no tiene mayor fin que facilitar la represión y la destrucción en contra de nuestros pueblos.

CUARTO. Llamamos a los pueblos, tribus y naciones indígenas del país, así como a la sociedad civil nacional e internacional y a los organismos defensores de los derechos humanos, a estar atentos ante cualquier acto gubernamental de REPRESIÓN y DESMANTELAMIENTO de nuestras formas organizativas para nuestra defensa.

Llamamos a los pueblos, tribus y naciones indígenas del país, así como a la sociedad civil nacional e internacional y a los organismos defensores de los derechos humanos a impedir la aniquilación física y cultural de nuestros pueblos y a frenar la guerra de exterminio neoliberal.

SANTA MARIA OSTULA, MICHOACAN, A 14 DE JUNIO DE 2009.

ATENTAMENTE

NUNCA MÁS UN MEXICO SIN NOSOTROS

POR LA RECONSTITUCIÓN INTEGRAL DE NUESTROS PUEBLOS

**DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS PUEBLOS, TRIBUS Y NACIONES
PARTICIPANTES EN LA XXV ASAMBLEA DEL CONGRESO NACIONAL
INDÍGENA**